



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 129 DE 2016**  
**(Noviembre 30)**

**Por la cual se Modifica la Resolución 119 de 2016, “Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017”.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 025 del 13 de Septiembre de 2016 expide la Resolución Académica N° 119 de 2016 “Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017”, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Coordinación de Posgrados analizando el bajo número de inscritos a la fecha propone necesario ampliar el periodo de inscripción y admisión para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N°. 030 del 22 de Noviembre de 2016, estudió el calendario regular para posgrados, que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. MODIFICAR** la Resolución Académica N° 119 de 2016 “Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017” la cual quedara así:

**PRIMER SEMESTRE 2017**

Inscripciones para primer semestre 2017	Hasta el 18 de Enero 2017
Pruebas de Admisión*	Hasta el 21 de Enero 2016
Publicación de Admisiones	23 de Enero de 2016
Entrega de Liquidaciones	25 de Enero al 30 de Enero 2017
Matriculas ordinarias alumnos antiguos y alumnos nuevos	25 al 31 de enero de 2017
Matriculas Extraordinarias alumnos antiguos y alumnos nuevos	1 al 9 de Febrero 2017
Inicio de clases primer período académico 2017**	Entre el 23 de Enero y el 10 de Febrero de 2017
Finalización de clases	Hasta el 1 de Julio de 2017



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 129 DE 2016  
(Noviembre 30)

Por la cual se Modifica la Resolución 119 de 2016, "Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017".

\*Cada Facultad determinara las pruebas y entrevistas que requiere presentar el aspirante para ingresar al programa de posgrados, al igual que las fechas específicas durante el periodo descrito en el calendario.

\*\*Cada Facultad determinara el Inicio de Clase, el cual no podrá exceder la fecha estipulada en el periodo descrito en el calendario.

SEGUNDO SEMESTRE 2017

Inscripciones para segundo semestre 2017	Desde el 15 de Marzo hasta el 2 de Junio de 2017
Pruebas de Admisión*	Hasta el 14 de Junio de 2017
Publicación de Admisiones	16 de Junio de 2017
Entrega de liquidaciones Estudiantes Nuevos	20 Junio al 29 de Junio de 2017
Entrega de liquidaciones Estudiantes Antiguos	3 al 20 de Julio de 2017
Pago de Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	20 al 30 de Junio de 2017
Pago de Matricula Ordinaria Estudiantes Antiguos	4 al 18 de Julio de 2017
Pago de Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos	3 al 14 de Junio de 2017
Pago de Matricula Extraordinaria Estudiantes Antiguos	19 al 31 de Julio de 2017
Inicio de clases Segundo periodo académico 2017**	Entre el 14 de Julio y el 3 de Agosto de 2017
Inscripciones para primer semestre 2018	Desde el 4 julio hasta el 30 de noviembre de 2017
Pruebas de Admisión*	Hasta el 14 de diciembre 2017
Publicación de Admisiones	17 de diciembre de 2017
Finalización de clases	Hasta el 16 de Diciembre de 2017

\*Cada Facultad determinara las pruebas y entrevistas que requiere presentar el aspirante para ingresar al programa de posgrados, al igual que las fechas específicas durante el periodo descrito en el calendario.

\*\*Cada Facultad determinara el Inicio de Clase, el cual no podrá exceder la fecha estipulada n el periodo descrito en el calendario.

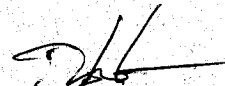
**ARTÍCULO 2°.** Los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado.

**ARTÍCULO 3°.** Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones anteriores.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016.

  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
Presidente

  
**JOSE MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario General

Proyectó: Charles Arosa / Wilmar Cruz  
Revisó: Doris Consuelo Pulido